Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL ROSA INES** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. CONSEJO COMUNAL ROSA INES, es una organización fundada el 13 DE MAYO DE 2010, que cuenta con más de 54 miembros, que representan más del 13% de los venezolanos y venezolanas, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- **2.** Los Objetivos de la organización **ROSA INES**, son: 1. Promover la democracia participativa protagónica revolucionaria, para garantizar la gestión directa de las políticas públicas del estado venezolano a nivel popular. 2. Fortalecimiento del poder popular, a través de la formación política ideológica.
- 3. El Estado venezolano, garantiza a través de su cuerpo normativo el derecho a la vida, al desarrollar, que dicho derecho es inviolable y que ninguna ley podrá establecer la pena de muerte. Asimismo, protege la vida de las personas que se encuentran privadas de su libertad, prestando servicio militar o civil. De igual forma, prohíbe que las personas sean sometidas a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- 4. En nuestra experiencia, podemos decir que efectivamente el estado venezolano, ha realizado un esfuerzo para garantizar el derecho a la vida, prueba de ello, es la creación de la Misión Niño Jesús, que tiene como objetivo garantizar que toda mujer embarazada tenga un parto digno, en condiciones adecuadas. También la misión incluye la construcción de "Casas de Abrigo Maternal", que además cuenta con un manual de metodología y reglamento en todo el territorio nacional, para brindar atención pre-parto a las mujeres en proceso de gestación. Asimismo, dicha misión ayuda a las mujeres a identificar el riesgo materno preconcepcional y establecer conductas que lo reviertan o lo aminoren-
- 5. Hemos observado que la Misión Niño Jesús, promueve un adecuado estado nutricional de la mujer en edad fértil en especial a la gestante y al niño, combate la mortalidad perinatal con énfasis en su componente neonatal, incrementa la lactancia materna, aumenta los niveles adecuados de inmunización materna e infantil con extensión a la adolescencia, incrementa la calidad de atención a los niños, niñas y adolescentes enfermos, además de promover una adecuada y oportuna rehabilitación. Todo ello ha impulsado en Venezuela la reducción de la mortalidad materna directa e indirecta y de esta forma se ha garantizado el derecho a la vida.
- **6.** Recomendamos, a la ONU considerar la labor del estado Venezolano conjuntamente con los consejos comunales, en materia de respeto y garantía de los Derechos Humanos.